INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1059/2019

"Servicio de Laboratorio de Análisis Especiales para determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs) cuantitativo en Sangre y Orina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 29 de octubre de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1059/2019, **"Servicio de Laboratorio de Análisis Especiales para determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs) cuantitativo en Sangre y Orina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Segundo Llamado"**, con ID N° 357164.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/Nº 42742 de fecha 4 de octubre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: Señora Maria Carmen Silguero – Coordinador, Señora Daisy Pereira – Miembro Representante del Área Solicitante, Señora Andrea Soledad Antúnez – Miembro Representante de la Asesoría Legal.

ANEXO 01: Resolución P/Nº 42742

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 108/2019 de fecha 1 de octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	MONEDA	LOTES	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1.-	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	₲	1	156.000.000.-
			2	240.000.000.-
			TOTAL	**396.000.000.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de aperturas de ofertas: "La firma Diaz Gill Medicina Laboratorial S.A. presenta solo original de su oferta".

ANEXO 02: Acta de Apertura de Ofertas N° 108/2019

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIA S.A.
Formulario de Oferta con Planilla de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

2.1- Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051: Teniendo en cuenta que el oferente **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.** no ha presentado el Formulario N° 8, el Comité de Evaluación solicitó al Departamento de Compras, mediante el Memorándum DRH/DML/070/2019, proceda a requerir al citado oferente la presentación del mencionado formulario.

ANEXO 03: Subsanar omisión de presentación de Documento

Una vez que el oferente presentó dicho documento, el Comité de Evaluación solicitó al Departamento de Gestión del Personal información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", respecto a las personas vinculadas al oferente **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que el señor Derlis M. Paredes Ledesma, con Cédula de Identidad N° 399.246, figura que ha tenido un contrato con fecha de inicio 07/03/2008 y fecha de fin de contrato 31/12/2008, pero no tiene el dato de "Fecha de Baja". Ante esta situación, se ha requerido a la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A** la presentación de una constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública en la cual se aclare cuál es la situación del mencionado señor Derlis Miguel Paredes Ledesma.

En respuesta a este requerimiento, la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A** presentó una copia autenticada ante escribanía de un documento en el cual la Secretaría de la Función Pública hace constar que en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) , no se registran datos del señor Derlis Miguel Paredes Ledesma como prestador de servicios en ninguna institución del Estado.

2.2- Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

2.3- A continuacion se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas, para corroborar el inciso k) del Art, 40 de la Ley N° 2051/2003	**CUMPLE (*)**

(*) Cabe mencionar que el oferente DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. no presentó dentro del sobre con su oferta la documentacion requerida, razón por la cual el Comité de Evaluación solicitó al

Departamento de Compras, mediante el Memorándum DRH/DML/66/2019, que requiera al oferente la presentación de dichos documentos, que son de carácter formal no sustancial. El oferente DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. presentó los documentos requeridos, con lo cual se da por cumplido el requisito.

ANEXO 04: Subsanar omisión de presentación de Documento

3.- Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente, resultando que NO presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Habiéndose analizado los precios ofertados por la firma participante, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a realizar la comparación de la oferta con el costo estimado, según lo siguiente:

COMPARACIÓN DE LA OFERTA CON EL COSTO ESTIMADO			
OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Costo Estimado por la ANDE	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado por la ANDE
	₲	₲	%
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A	396.000.000	400.000.000	-1,00%

El análisis detallado, lote por lote e ítem por ítem, arroja lo siguiente:

LOTE/Ítem	Descripción	Precio Unitario Estimado ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario Ofertado ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado por la ANDE (%)
LOTE 1	Determinación de Bifenilos Policlorados en sangre por Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de Masa (GC/MS)- Área Metropolitana	1.314.284.-	1.300.000.-	-1%
LOTE 2, Ítem 1	Determinación de Bifenilos Policlorados en sangre por Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de Masa (GC/MS)- Departamento Alto Paraná	1.614.286.-	1.500.000.-	-7%
LOTE 2, Ítem 2	Determinación de Bifenilos Policlorados en orina por Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de	1.414.288.-	1.500.000.-	+6%

	Masa (GC/MS)- Departamento Alto Paraná			

Atendiendo lo estipulado en la Resolución DNCP N° 411/18, no fue necesario realizar el pedido de desglose de precios al oferente, en atención a los porcentajes (%) de variación arrojados.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la imposición de margen de preferencia, por contar con una sola oferta.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta presentada es la de la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar su cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: (i) Capacidad Legal; (ii Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas; (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – D), que se resume en la planilla adjunta como Anexo A-3, constatándose lo siguiente:

Documentos	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIA S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, de los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

ANEXO 05: Verificación de documentos legales

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A**. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, mediante el Memorándum DRH/DML/66/2019, y el Fax DCP/DCO/243/2019 de fecha 09/10/2019, se ha procedido a solicitar a la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

- Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.
- Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, ha presentado en fecha 10 de octubre de 2019, los documentos requeridos, los cuales fueron analizados por el Comité de Evaluación, constatándose:

ANEXO 06: Subsanar omisión de presentación de Documento

4.2.1. Experiencia:

Requisito	Documentos	Cumple/No cumple
Experiencia: acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la ejecución del servicio licitado, comprobado mediante la presentación de los documentos conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	**CUMPLE**

4.2.2. Capacidad Técnica

Requisito	Documentos	Cumple/No cumple
Demostrar **capacidad** en cuanto a la ejecución del servicio licitado como mínimo el 50 % del monto máximo del lote ofertado,	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o	**CUMPLE**

en promedio de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el Anexo I de la Sección VII. La convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados	
Contar con habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y estar acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), de acuerdo a la Norma NP-ISO/IEC 17025:2006 equivalente a la Norma ISO/IEC17025:2005 "Requisitos Generales para la Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" y de los Requisitos Establecidos en los Reglamentos, Criterios y Políticas del ONA Aplicables a los Laboratorios de Ensayos en su versión Vigente	Original o fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deben ser expedidos por la ONA (Organismo Nacional de Acreditación) de acuerdo a la Norma NP-ISO/IEC 17025:2006 equivalente a la Norma ISO/IEC17025:2005	**CUMPLE *(1)**

*(1) Cabe mencionar que la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A presentó un documento expedido por el ONA (Organismo Nacional de Acreditación), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el cual se hace constar que la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A se encuentra acreditada "Como Laboratorio de Ensayo conforme a la Norma NP-ISO/IEC 17025:2018, equivalente a la Norma NP-ISO/IEC 17025:2017... Con Fecha de Primera Acreditación otorgada: 05/10/2006", y siendo esta acreditación de fecha más reciente que la requerida en el PBC, se da por cumplido este requisito.

5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR, punto A Capacidad Financiera, el Comité de Evaluación solicitó, mediante el Memorándum DRH/DML/065/2019, al Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios, el análisis de la Capacidad Financiera de la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**

En respuesta a la mencionada solicitud, el Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios realizó el análisis correspondiente y emitió el siguiente informe acerca de la capacidad financiera de la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**:

CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CALIFICACIÓN 2016 – 2017 - 2018		
EMPRESA	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RENTABILIDAD**
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE

El análisis detallado es como sigue:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**AÑO 2018**	**AÑO 2017**	**AÑO 2016**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	12.188.203.731	35.606.757.000	20.878.952.446	
ACTIVO TOTAL	33.679.642.587	52.212.664.323	51.165.707.086	
ÍNDICE DE EUDEUDAMIENTO	**0,36**	**0,68**	**0,41**	**0,48**
CONDICIÓN: < 0,80 en promedio de los años 2016, 2017 y 2018				**CUMPLE**

RENTABILIDAD				
CUENTA	**AÑO 2018**	**AÑO 2017**	**AÑO 2016**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.134.928.616	772.459.342	1.551.329.378	
PATRIMONIO NETO	21.491.438.856	16.605.907.323	30.286.754.640	
RENTABILIDAD	**19,24%**	**4,65%**	**5,12%**	**10%**
CONDICIÓN: NO SER NEGATIVO, en promedio de los años 2016, 2017 y 2018				**CUMPLE**

ANEXO 07: Análisis de la capacidad financiera

6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Documentos	Cumple/No cumple
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	CUMPLE
El Laboratorio deberá contar con habilitación expedida por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y estar acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), de acuerdo a la Norma NP-ISO/IEC 17025:2006 equivalente a la norma ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración y de los Requisitos Establecidos en los Reglamentos, Criterios y Políticas del ONA Aplicables a los Laboratorios de Ensayos en su Versión Vigente".	CUMPLE (*)

La firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. presentó, en fojas 96 al 102, la acreditación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de fecha 02 de agosto de 2019 con vigencia hasta el 02 de agosto de 2022.

7.- Recomendaciones

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Lote/ Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad		Precio Unitario Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Precio Total Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
				Min.	Max.			
Lote 1, Ítem1	Determinación de Bifenilos Policlorados en sangre por Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de Masa (GC/MS)- Área Metropolitana	Unidad	Evento	60	120	1.300.000.-	**78.000.000.-**	**156.000.000.-**
Lote 2, Ítem 1	Determinación de Bifenilos Policlorados en sangre por Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de Masa (GC/MS)- Departamento Alto Paraná	Unidad	Evento	40	80	1.500.000.-	**60.0000.000.-**	**120.000.000.-**
Lote 2,	Determinación de Bifenilos Policlorados en orina por	Unidad	Evento	40	80	1.500.000.-	**60.0000.000.-**	**120.000.000.-**

Ítem 2	Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de Masa (GC/MS)- Departamento Alto Paraná							
	Precio total ₲ IVA incluido						**198.000.000.-**	**396.000.000.-**

- **COSTO TOTAL MÁXIMO ESTIMADO: ₲**. 400.000.000.-
- **VARIACIÓN PORCENTUAL CON LO ESTIMADO:** - 1 %

Atentamente,

Abog. Andrea S. Antúnez
Miembro por la Asesoría Legal

Lic. Daisy R. Pereira González
Miembro por la DRH
Jefa de Dpto. Medicina Laboral

Ing. María Carmen Silguero
Coordinadora
Jefa de División

ANDE

LCO ANDE N° 1059/2019 "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS ESPECIALES PARA DETERMINACIÓN DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCBs) CUANTITATIVO EN SANGRE Y ORINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO". ID: 357167

Comité de Evaluación de Ofertas

	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	DIAZ GILL MEDICINA LABORAL S.A.
A)	**Formulario de la Oferta*** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente].	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos inidcados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
	El Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no podrá ser inferior a ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.	CUMPLE
	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs 20.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
1	**Documentos legales (Capacidad Legal).** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	
4	Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	
5	Patente Municipal Vigente.	
2	**Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los **estatutos** deberán estar **inscriptos** en la **Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos** *	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el **Registro Único de Contribuyentes (RUC).**	CUMPLE
3	**Fotocopia SIMPLE de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**	
•	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * • Documentos societarios que justifiquen la **representación del firmante**, tales como las **actas de asamblea** y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas*	CUMPLE
4	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
5	Certificado de **Cumplimiento Tributario vigente.**	CUMPLE
6	Patente Municipal Vigente	CUMPLE
3	**Oferentes en Consorcio**	**No se presenta ningún Consorcio**
F	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
1	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA
G	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
1	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	NO CUMPLE
2	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	NO CUMPLE
3	Original o fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deber ser expedidos por la ONA (Organismo Nacional de Acreditación) de acuerdo a la Norma NP-ISO/IEC 17025:2006 Internacional equivalente a la norma ISO/IEC 17025:2005 paraguaya.	CUMPLE (Fs. 96 a 102)
	Capacidad Financiera	
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya competados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). **La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren es "Estado Erróneo ".** Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRP	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA
	CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
	Fotocopia simple del **pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago** o **Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS)**, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el insico k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	NO CUMPLE
	Margen de Preferencia	
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 964/12 La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO CUMPLE

CORRESPONDE AL MEMORANDUM DRH/DML/65/2019

A LA: ING. MARÍA CARMEN SILGUERO

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1059/2019 "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS ESPECIALES PARA DETERMINACIÓN DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCBs) CUANTITATIVO EN SANGRE Y ORINA, BAJO LAMODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto (A) Capacidad Financiera Requisitos para Calificación Posterior de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Endeudamiento, Rentabilidad, fue realizada utilizando los balances correspondientes del ejercicios 2016, 2017 y 2018 según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN	
	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

P/A

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1059/2019

"SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS ESPECIALES PARA DETERMINACIÓN DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCBs) CUANTITATIVO EN SANGRE Y ORINA, BAJO LAMODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	12.188.203.731	35.606.757.000	20.878.952.446	
ACTIVO TOTAL	33.679.642.587	52.212.664.323	51.165.707.086	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,36**	**0,68**	**0,41**	**0,48**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.134.928.616	772.459.342	1.551.329.378	
PATRIMONIO NETO	21.491.438.856	16.605.907.323	30.286.754.640	
RENTABILIDAD	**19,24%**	**4,65%**	**5,12%**	**10%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: Jorge A. Bordón R. Economista

Verificado por: P/S Econ. Denis B. Amarilla Benitez
Sección Estudios Económicos